

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 565-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Octubre del 2005

Visto el Informe Nº 210-2005-DG-CNSP/INS presentado por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, en el que solicita reasignación del profesional de la Salud Johnny David Lucho Amado.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, establece que la Reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor de una Entidad Pública a otra sin cesar en el servicio y con autorización de la Entidad de Origen;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 030-2005-J-OPD/INS, de fecha 12 de enero del 2005, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Inicial período 2005 del Instituto Nacional de Salud, en el que se cuenta con plaza vacante Nº 0-003 de Tecnólogo Médico, Nivel IV, del Centro Nacional de Laboratorios de Salud Pública;

Que, es procedente atender la reasignación del profesional de la Salud Johnny David Lucho Amado, por necesidad de contar con sus servicios el mismo que cumple con los requisitos y perfil necesarios para cubrir la plaza vacante de Tecnólogo Médico, Nivel IV del Centro Nacional de Salud Pública, la cual cuenta con opinión favorable de la dependencia de origen Instituto Especializado de Salud del Niño mediante Oficio Nº 2840-DG- Nº 366-OP-IESN-2005 de fecha 02 de setiembre del 2005;

Con las opiniones favorables de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública; Oficina General de Administración; Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones; Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Sub Jefatura Institucional;

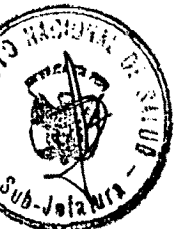
De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27557, D.Leg. Nº 276, D.S. Nº 005-90-PCM y Ley Nº 28427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005; y

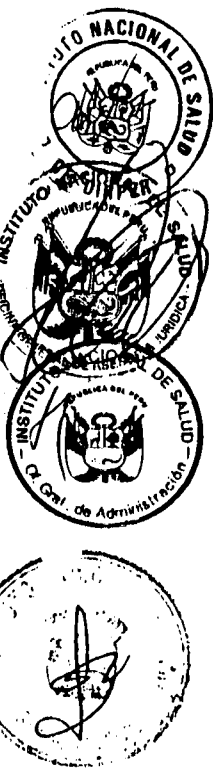
En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

1º REASIGNAR, a partir de la fecha al profesional de la Salud JHONNY DAVID LUCHO AMADO Tecnólogo Médico, Nivel IV, del Instituto Especializado de Salud del Niño al Instituto Nacional de Salud.

III...





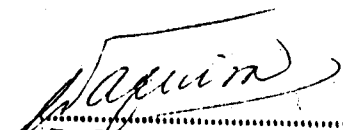
...///

2° Disponer, que el servidor reasignado deberá firmar un compromiso de permanencia mínima de tres años en el Instituto Nacional de Salud – Centro Nacional de Salud Pública, Meta SIAF 0017.

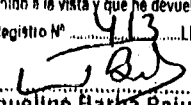
3° DISTRIBUIR, la presente resolución al Instituto de Salud del Niño, instancias correspondientes de la institución e interesado.

Regístrese y Comuníquese.




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado Registro N° 413 Lima 05/10/05


.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO